



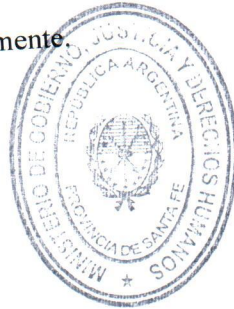
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43937  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022  
REF.:Comunic 28191/22

Señor: **MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47187 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien gestionar ante la Corte Suprema de Justicia la siguiente información: la cantidad de personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, establecido por Ley Provincial N° 11.945, y su distribución por departamentos según la residencia de las personas inscriptas.”

Salúdele muy atentamente.







Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnicas Legislativas



PROVINCIA  
DE SANTA FE

Santa Fe, 19 de mayo de 2022.-

Ref. Expte. N.º 02001-0060865-6. Cámara de  
Diputados de la Provincia ref./Nota N.º 43937.-

Pasen las presentes actuaciones al  
**SECRETARÍA DE JUSTICIA** para la prosecución del trámite.

MFC

Procc. Osca: Lucas Maurice  
Secretario Privado  
Min. de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Secretaría Privada Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - 3 de Febrero 2649. Oficina 208 - Santa Fe - Tel: (0342) 4573038/39





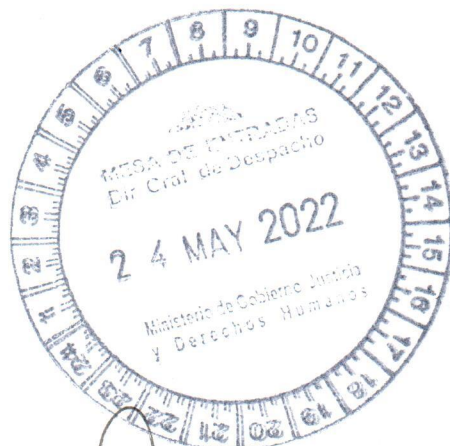
4

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 23 de Marzo de 2022.-  
Ref. Expte. N° 02001-0060865-6

En virtud del expediente de referencia, pasen las presentes actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia para su conocimiento y continuidad de las gestiones. Conste.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
Dr. Héctor Gabriel Somaglia  
Secretario de Justicia



Recibido y puesto a despacho hoy 26 de mayo  
del año 2022 a las 11:28 horas. Conste.-

---

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
Secretaría de Justicia - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
3 de Febrero 2649 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 45 506790 Interno 1220



Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ REMITE EXPEDIENTE 02001-0060865-6 REF: CÁMARA DE DIPUTADOS NOTA N° 43937 PEDIDO DE INFORME PERSONAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

21-17622936-2

Corte Suprema - Sec. Gobierno

Santa Fe, 27 de mayo de 2022.

Por recibido. Oficiéase a los Registros de Procesos Universales de los Tribunales de Santa Fe y Rosario, a los fines de que se informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

MMG  
FF



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



MARCELO G. ESQUIVEL  
PROSECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

✓ En fecha 27.5.2022 se libró Motz  
N° 1643 el RPU de Santa Fe; y  
Motz N° 1644 el RPU de Rosario,  
ambos con fataspiz de 12 f.2  
de las presentes actuaciones. G. de



Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ REMITE EXPEDIENTE 02001-0060865-6 REF: CÁMARA DE DIPUTADOS NOTA N° 43937 PEDIDO DE INFORME PERSONAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS  
21-17622936-2

Corte Suprema - Sec. Gobierno

**Nota N° 1643**

Santa Fe, 27 de mayo de 2022.

Al Registro de Procesos Universales  
de los Tribunales de Santa Fe  
SU DESPACHO

De conformidad con lo dispuesto en fecha 27.5.2022 por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, y en el marco de las actuaciones caratuladas "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ REMITE EXPEDIENTE 02001-0060865-6 REF: CÁMARA DE DIPUTADOS NOTA N° 43937 PEDIDO DE INFORME PERSONAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", (CUIJ 21-17622936-2); me dirijo a Ud. a fin de comunicarle el siguiente decreto "Santa Fe, 27 de mayo de 2022. Por recibido. Oficiese a los Registros de Procesos Universales de los Tribunales de Santa Fe y Rosario, a los fines de que se informe respecto' de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). ESQUIVEL (PROSECRETARIO DE GOBIERNO)".

Se acompaña fotocopia de la presentación formulada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos.

Saludo a Usted atentamente.

MAJ  
FR

  
  
MARCELO G. ESQUIVEL  
PROSECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



**SANTA FE, 20 de abril de 2022.**

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 47187 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien gestionar ante la Corte Suprema de Justicia la siguiente información: la cantidad de personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, establecido por Ley Provincial Nº 11.945, y su distribución por departamentos según la residencia de las personas inscriptas.”

Salúdale muy atentamente.

  
  
  
 Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
  
**ES COPIA**  
  
 MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa  
 General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



Poder Judicial

SANTA FE, 01 de junio de 2022.-

**Ref.:** Nota N° 1643  
Cámara de Diputados - Pedido de informe personas inscriptas en el  
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Al Sr. Prosecretario de Gobierno

de la Excma. Corte Suprema

de Justicia de Santa Fe

Dr. Marcelo G. Esquivel

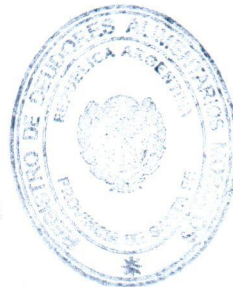
S-----/-----D:

La que suscribe, Dra. Luciana Rodríguez, Secretaria Subrogante del Registro de Procesos Universales, se dirige a Ud. en respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, remitiendo los informes correspondientes hasta el día de la fecha, en archivos adjuntos a la presente. En cuanto a su distribución, no es posible hacerlo por departamento sino por cada circunscripción.

Asimismo, se hace saber que el sistema informático, si bien brinda el listado de deudores inscriptos, no permite su impresión.

Sin más, saludo atentamente.-

  
Dra. Luciana Rodríguez  
Secretaria



Recibido y puesto a despacho hoy 01 de junio  
del año 2022 a las 12:05 horas. Conste-  
- cinco fs. de estadísticas -





**PODER JUDICIAL DE SANTA FE  
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS  
SANTA FE**

01/06/2022 09:03  
LRODRIGUEZ

ESTADÍSTICAS

Desde fecha:

Hasta fecha: 01/06/2022

**Circunscripción: SANTA FE**

Inscripciones: 450

Levantamientos: 31

Certificados: 217134

Personas: 435

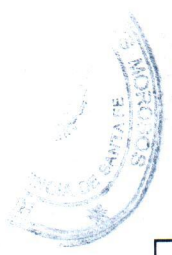
Sociedades: 15

Personas por Soc.: 22

TOTAL INSCRIPCIONES: 450

TOTAL LEVANTAMIENTOS: 31

TOTAL CERTIFICADOS: 217134



**PODER JUDICIAL DE SANTA FE  
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS  
SANTA FE**

01/06/2022 09:05  
LRODRIGUEZ

ESTADÍSTICAS

Desde fecha:

Hasta fecha: 01/06/2022

**Circunscripción: ROSARIO**

Inscripciones: 921

Levantamientos: 37

Certificados: 166957

Personas: 894

Sociedades: 27

Personas por Soc.: 30

TOTAL INSCRIPCIONES: 921

TOTAL LEVANTAMIENTOS: 37

TOTAL CERTIFICADOS: 166957



**PODER JUDICIAL DE SANTA FE  
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS  
SANTA FE**

01/06/2022 09:05  
LRODRIGUEZ

ESTADÍSTICAS

Desde fecha:

Hasta fecha: 01/06/2022

**Circunscripción: VENADO TUERTO**

Inscripciones: 62

Levantamientos: 5

Certificados: 16327

Personas: 62

Sociedades: 0

Personas por Soc.: 0

**TOTAL INSCRIPCIONES: 62**

**TOTAL LEVANTAMIENTOS: 5**

**TOTAL CERTIFICADOS: 16327**





Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ REMITE EXPEDIENTE 02001-0060865-6 REF: CÁMARA DE DIPUTADOS NOTA N° 43937 PEDIDO DE INFORME PERSONAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

21-17622936-2

Corte Suprema - Sec. Gobierno

Santa Fe, 1 de junio de 2022.

Por recibido. Téngase presente y estése al aguardo de la respuesta del Oficio Nota N° 1644/2022 remitido al Registro de Procesos Universales de Rosario.

NAD

FR



JAVIER A. SOLI  
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Poder Judicial

15

Rosario, 3 de JUNIO de 2022.-

Sr. Presidente de la  
Corte Suprema de Justicia  
de la Provincia de Santa Fe  
Dr. Rafael Francisco Gutierrez  
S/D.-

Quién Suscribe, Yanina Di Paolo, Secretaria del Registro de Procesos Universales de Rosario, tiene el agrado de dirigirse a V.E. con el fin de adjuntar Estadísticas de las inscripciones en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Circunscripción N°2 ROSARIO (Distritos Judiciales de Cañada de Gomez, Casilda, San Lorenzo y Villa Constitución) en respuesta a la Nota N° 1644/2022 y en el marco de las actuaciones caratuladas “MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ REMITE EXPEDIENTE 02001-0060865-6 REF: CAMARA DE DIPUTADOS NOTA N° 43937 PEDIDO DE INFORME PERSONAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS” (CUIJ 21-17622936-2).

Sin mas, saluda a V.E. Atte.

  
Yanina Di Paolo

YANINA DI PAOLO  
SECRETARIA  
REGISTRO PROCESOS UNIVERSALES  
ROSARIO

C.S.J. CARGO N° 3115/22

Cargo N° 10536 Corte Suprema de Justicia de Sta. Fe. Secretaria Rosario. Recibimos el 03 JUN 2022 Siendo las 11:19 horas y puesto a despacho. Conste.



Recibido y puesto a despacho hoy 07 de el del año 2022 a las 10:30 con permiso de estatisticos.

M. Celia Rebeque Duert  
Prosecretaria  
Corte Suprema de Justicia



**PODER JUDICIAL DE SANTA FE**  
**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**  
**ROSARIO**

03/06/2022 09:09  
YDIPAULO

ESTADÍSTICAS

Desde fecha: 01/01/2001

Hasta fecha: 03/06/2022

**Circunscripción: ROSARIO**

Inscripciones: 922

Levantamientos: 37

Certificados: 167037

Personas: 895

Sociedades: 27

Personas por Soc.: 30

TOTAL INSCRIPCIONES: 922

TOTAL LEVANTAMIENTOS: 37

TOTAL CERTIFICADOS: 167037





Corte Suprema de Justicia  
Secretaría de Gobierno



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ REMITE EXPEDIENTE 02001-0060865-6 REF: CÁMARA DE DIPUTADOS NOTA N° 43937 PEDIDO DE INFORME PERSONAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

21-17622936-2

Corte Suprema - Sec. Gobierno

Santa Fe, 8 de junio de 2022.

Por recibido. Con lo informado, vuelvan las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. Sirva el presente proveído de atenta nota de remisión.

MMJ  
17



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



MARCELO G. ESQUIVEL  
PROSECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

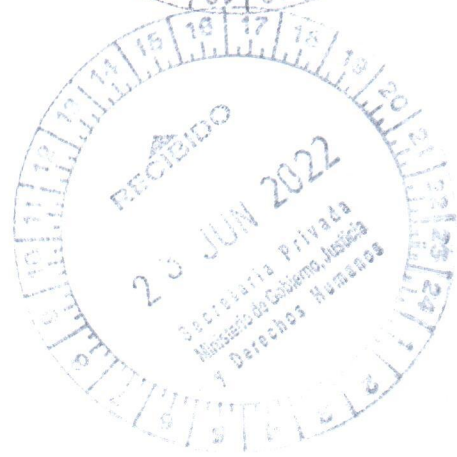


Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 14 de Junio de 2022.-  
**Ref. Expte. N° 02001-0060865-6**

En virtud de los informes propiciados, elévense las presentes actuaciones a la Sra. Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para su conocimiento y a los fines que estime corresponder. Conste.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
Dr. Hector Gabriel Somaglia  
Secretario de Justicia





Santa Fe, 23 de junio de 2022

Ref. Expte. Nº 02001-0060865-6.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para prosecución del trámite.

**Celia Isabel Arena**  
Ministra de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: .....-20028..... SANTA FE ..... - 1 JUL. 2022.....

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28191/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe ante la Corte Suprema de Justicia sobre la cantidad de personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Se remite **Expediente N° 02001-0060865-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 18, avalado por la Ministra del área a fs. 19.

Atentamente.

  
Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"